Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 10 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 552 VISTOS

1. Planillas de Horas Extraordinarias Director DAEM.
2. Decreto N° 9110 de fecha 02 de Noviembre del 2021, en donde se autoriza horas extras mes de Noviembre 2021.
3. Decreto N° 9772 de fecha 24 de Noviembre 2021, en donde se autoriza horas extras mes de Diciembre 2021.
4. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O

PRIMERO: REGULARÍCESE como trabajo extraordinario la labor ejecutada por Director DAEM, fuera de su horario normal de Trabajo del año 2021:

Mes	Horas Efectivas	Horas 50 %
Noviembre 2021	14 horas 20 minutos	21 horas
Diciembre 2021	19 horas	28 horas 30 minutos

SEGUNDO: Adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDIA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

D I S T R I B U C I O N:
Alcaldía - Control Interno – DAEM
DMB/ OCS/LBS/pfj/hhmm.-